



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Un Gobierno Transparente...!

Pampas, 11 de marzo del 2026

OFICIO N°023-2026/GSPyGA-MPT/P

SEÑORA:

MARIANA ANDREA JIMÉNEZ JARA

Directora de la Dirección General de Residuos Sólidos
Ministerio del Ambiente

Lima. –

ASUNTO : REMITO INFORME DE REPORTE SOBRE DENUNCIAS
AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA – HUANCAVELICA.

REF : INFORME N° 161-2026/SGGFA-GSPYGA/MPT

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y el mío propio, mediante el presente en atención al documento de la referencia, se remite el Informe de reporte sobre denuncias ambientales correspondiente al año 2025, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, y esperando contar con la debida atención, quedo de usted, no sin antes reiterar las muestras de nuestra estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

Mariana Portillo
Bach. Mariana Portillo
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME N° 161-2026/SGGFA-GSPyGA/MPT

A : Bach. **MARISOL ACUÑA PORTILLO**
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

ASUNTO : Informe de reporte sobre denuncias ambientales correspondiente al año 2025

REFERENCIA : Informe N° 027-2026-EA-SGGFA-GSPGA/MPT

FECHA : Pampas, 06 de marzo de 2026.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, mediante el presente en atención al documento de la referencia, Informe N° 027-2026-EA-SGGFA-GSPGA/MPT, en el cual el Especialista Ambiental de la Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental informa lo siguiente:

- En el ítem Conclusiones da a conocer lo siguiente:
 - La Municipalidad Provincial de Tayacaja ha cumplido con mantener habilitado el cuaderno de Denuncias Ambientales durante el año 2025.
 - Durante el período de evaluación no se registraron denuncias ambientales en el cuaderno de denuncias ambientales.
 - Informar al Ministerio del Ambiente (MINAM), conforme a lo establecido en la normativa vigente, aun cuando no existen denuncias registradas.

- En el ítem Recomendaciones, da a conocer lo siguiente
 - Remitir el presente al Ministerio del Ambiente (MINAM) para su conocimiento y demás fines correspondientes.
 - Mantener la disponibilidad permanente del cuaderno de denuncias ambientales.

En ese sentido, por todo lo manifestado, se solicita remitir la presente información al Ministerio del Ambiente.

Esperando la atención al presente, es cuanto informo a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA PAMPAS
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL


Bach. **Marisol Acuña Portillo**
SUB GERENTE DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS
SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

EXP. N° 213
FECHA: 06 MAR 2026
Hora: 9:04 FOLIO: 03

INFORME N° 027-2026-EA-SGGFA-GSPGA/MPT

A : **Bach. Marisol Acuña Portillo**
Sub Gerente (e) de Gestión y Fiscalización Ambiental

ASUNTO : **INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

FECHA : Pampas, 06 de marzo del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi más cordial saludo a nombre mío, así mismo mediante el presente remito información respecto a las denuncias ambientales correspondiente al año 2025,

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las funciones asignadas en la normativa ambiental, la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene a cargo el cuaderno de registro de Denuncias Ambientales, como instrumento destinado a la recepción, registro y atención de denuncias ambientales relacionadas con presuntas afectaciones al ambiente dentro de su jurisdicción.

Cabe precisar que, en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, señala que "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través de SINIA".

II. DESCRIPCIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2025, la Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental administró el cuaderno de registro de denuncias ambientales, el cual está a la disponibilidad de la población de la Provincia de Tayacaja.

Al respecto es preciso mencionar que:

- El cuaderno de registro de denuncias ambientales estuvo habilitado y accesible para la recepción de denuncias ambientales de la población durante todo el año 2025.
- No se ha registrado ninguna denuncia ambiental en la entidad.

III. CONCLUSIONES

- ✓ La Municipalidad Provincial de Tayacaja ha cumplido con mantener habilitado el cuaderno de Denuncias Ambientales durante el año 2025.
- ✓ Durante el periodo de evaluación no se registraron denuncias ambientales en el cuaderno de denuncias ambientales
- ✓ Informar al Ministerio del Ambiente (MINAM), conforme a lo establecido en la normativa ambiental vigente, aun cuando no existen denuncias registradas.

IV. RECOMENDACIONES

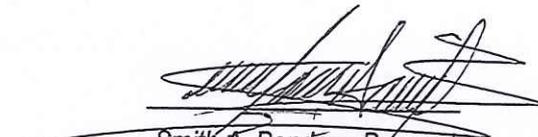
- ✓ Remitir el presente al Ministerio del Ambiente (MINAM) para su conocimiento y demás fines correspondientes.
- ✓ Mantener la disponibilidad permanente del cuaderno de denuncias ambientales,

Adjunto:

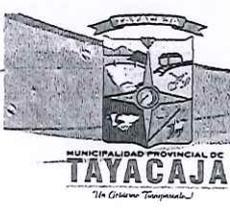
- Cuaderno de registro de Denuncias Ambientales del año 2025

Es todo cuanto comunico a Usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente;



Smith A. Bendezu Berrocal
Especialista Ambiental

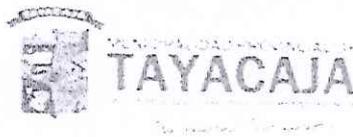


"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA

SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



DENUNCIAS AMBIENTALES 2025

Oefa Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

EFA - MPT
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL TAYACAJA

